



NORMATIVA VERTICAL MONTAÑA BLANCA 2023

La XI Vertical Montaña Blanca tendrá lugar los días 02 de junio con la Vertical Nocturna y el 04 de junio con las modalidades Trail y senderismo. Se registrará por el reglamento que disponga la organización y en su defecto, por el que disponga la FEDME.

1. GENERALIDADES

Los participantes estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:
Masculino y Femenina:

- Categoría infantil: 12, 13 y 14 años
- Categoría cadete: 15, 16 y 17 años.
- Categoría promesa: 18 a 23 años.
- Categoría senior: 24 a 29 años.
- Máster 30: a partir de los 30 años.
- Máster 40: a partir de los 40 años.
- Máster 50: a partir de los 50 años.
- Máster 60: a partir de los 60 años.

La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los tiempos de corte para la modalidad Fanega se establecen de la siguiente manera:

META: 4h 45'00"
Km 19,8: 3h 35'00"
Km 9,6: 1h 40'00"
Km 2,3: 25'

2. COMITÉ DE LA COMPETICIÓN:

El comité de competición estará conformado por representantes de cada entidad organizadora. Sólo compete al comité los asuntos que afecten a la PRUEBA, y por lo tanto decidir sobre lo que a ella respecta.

Los resultados de las decisiones que adopte el comité serán por votación, en caso de empate decidirá el miembro del equipo organizador de la prueba afectada.

Las reclamaciones a cada una de las pruebas las resolverá la organización de cada una de ellas.

3. CONTROL DE LA COMPETICIÓN:

El sistema de control de competición será mediante registro de control chip, debiendo haber en todo caso, sistema de control en punto de meta y otro intermedio (distancia larga).



4. ORGANIZACIÓN:

Los organizadores de la prueba, deberán cubrir las siguientes funciones:

- Administración de inscripciones.
- Distribución de dorsales y chip.
- Establecimiento de controles intermedios y avituallamiento.
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamiento del mismo.
- Velar por la seguridad de los participantes y del medio ambiente, en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores que abandonen la competición.
- Organizar en las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Entregar las clasificaciones de cada prueba, a la mayor celeridad posible.

5. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN:

- Para participar en esta prueba es necesario realizar una inscripción que quedará liquidada antes del comienzo de la misma. La organización establecerá una cuota de inscripción para la participación en la prueba.
- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.
- Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición.
- Una vez tramitada inscripción y abonada la misma, en el caso de que este solicite anulación por imposibilidad por su parte, de participación, la cuota no será devuelta bajo ninguna circunstancia.

6. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO:

Para participar en la prueba, cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el material que se especifique.

7. AVITUALLAMIENTO:

ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO RECIBIR AYUDA O AVITUALLAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (EXCEPTUANDO LOS PUNTOS DISPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN Y DESCRITOS EN LA REUNIÓN INFORMATIVA, SI LA HUBIERA).



8. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES:

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las indicaciones de los miembros de los controles.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores, controles, miembros de la organización y el entorno por el que transitan.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un punto de control y entregará el dorsal.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Para una mayor seguridad del corredor y de la prueba, el corredor que se retira, deberá informar a la organización, utilizando el medio que en ese momento disponga.

9. PENALIZACIÓN DE UN CORREDOR LA PRUEBAS:

Se producirá la descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo y el chip.



- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.

10. DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación del corredor y podría, a consideración del Comité de Competición, suponer la imposibilidad de volver a participar en próximas ediciones:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

11. APLAZAMIENTO Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba no podrá ser aplazada ni anulada, excepto en condiciones extremadamente desfavorables.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

En el caso de interrupción los derechos de inscripción no serán devueltos.

12. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones se harán por escrito, debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
 Nombre del/los deportistas afectados. Núm. de dorsal. Hechos que se alegan.

Las reclamaciones serán entregadas al representante de la organización de la prueba, que se encargará de convocar al comité de competición.

13. RESUMEN DE LA CARRERA:

- La prueba se desarrollará en terreno de montaña. El recorrido estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado.
- La carrera es circular a una única vuelta por cada modalidad.
- El itinerario estará señalizado con cintas de color que contraste claramente con el entorno.
- En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrán que ser visibles las dos siguientes.



- El recorrido de la prueba será por pistas y caminos no asfaltados, senderos, barrancos, etc., a pesar de todo, se considera válido hasta un máximo del 10% del total del recorrido sobre asfalto, cemento, o cualquier tipo de pavimento.

14. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes en XI Vertical Montaña aceptarán las siguientes condiciones en el momento de formalizar la inscripción al evento:

1. Que conoce y acepta íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva en cuestión.
2. Que está físicamente bien preparado para la competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que se es consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente, con la participación en la prueba, los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
4. Que se dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, que dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantiza que se encuentra en buen estado, está homologado, sabe utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante toda la competición. Igualmente admite que soy el único responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
5. Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
6. Que autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.
7. Que, autoriza a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.
8. Que conoce que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no



a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que le serían devueltos en caso de no ser admitido.

9. Que se compromete a seguir las pautas generales de BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:
 - a) Transitar únicamente y con prudencia por las pistas por donde transcurre la competición y por las carreteras por donde discorra el tráfico.
 - b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
 - c) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - e) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
 - f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
 - g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
 - h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
 - i) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.